

### 6.3 ANÁLISIS DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS SOBRE LAS ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN

Como se ha explicado en el apartado, en coherencia con los criterios aplicados en el ajuste de los límites de cada ámbito relativos a la gestión del suelo, a las relaciones de proximidad con los usos consolidados en el entorno, el presente apartado analiza la posible afección de la servidumbre aeronáutica y acústica de los dos aeropuertos que operan en la isla de Tenerife sobre los ámbitos finalmente delimitados.

- Servidumbre aeronáutica: es la relativa a radiobalizas, instalaciones radioeléctricas, centros emisores de VHF, torre de control, equipos de trayectorias de planeo del sistema de aterrizaje instrumental y radiofaros, entre otras. La limitación que supone la servidumbre aeronáutica con respecto al derecho de propiedad se refiere no a la prohibición total de construir sino a las limitaciones de altura que se establecen en función de la operatividad de dichos instrumentos de ayuda a la navegación.
- Servidumbre acústica: zonificación en función de la molestia acústica debido al ruido emitido por las aeronaves, de aplicación al entorno de los aeropuertos, de modo que, en las zonas más afectadas se ve condicionada la calificación urbanística.

Para ambos aeropuertos se han tenido en cuenta las **servidumbres actuales y previstas**, incorporando las modificaciones que supondrán las mejoras y ampliaciones proyectadas en ambos aeropuertos en dichas servidumbres.

#### 6.3.1. Aeropuerto de Los Rodeos (Tenerife Norte)

**Servidumbre aeronáutica:** Aún existiendo varios ámbitos delimitados en el entorno del aeropuerto, su servidumbre aeronáutica **no afecta a ninguno de los polígonos comarcales potenciales propuestos**, ya que las cotas del terreno en el que se localizan, se encuentran por debajo de los límites de altura establecidos por la servidumbre.

La Ilustración 6 muestra la diferencia de cotas mínima existente entre el terreno en el que se localizan los polígonos que se encuentran en el entorno del aeropuerto de Los Rodeos, y el límite de altura de la servidumbre. En todos los casos existe un margen mínimo de altura de más de 30m entre ambas cotas.

**Servidumbre acústica:** Los polígonos que se encuentran en el entorno del aeropuerto de Los Rodeos no se ven afectados por la servidumbre acústica del mismo.

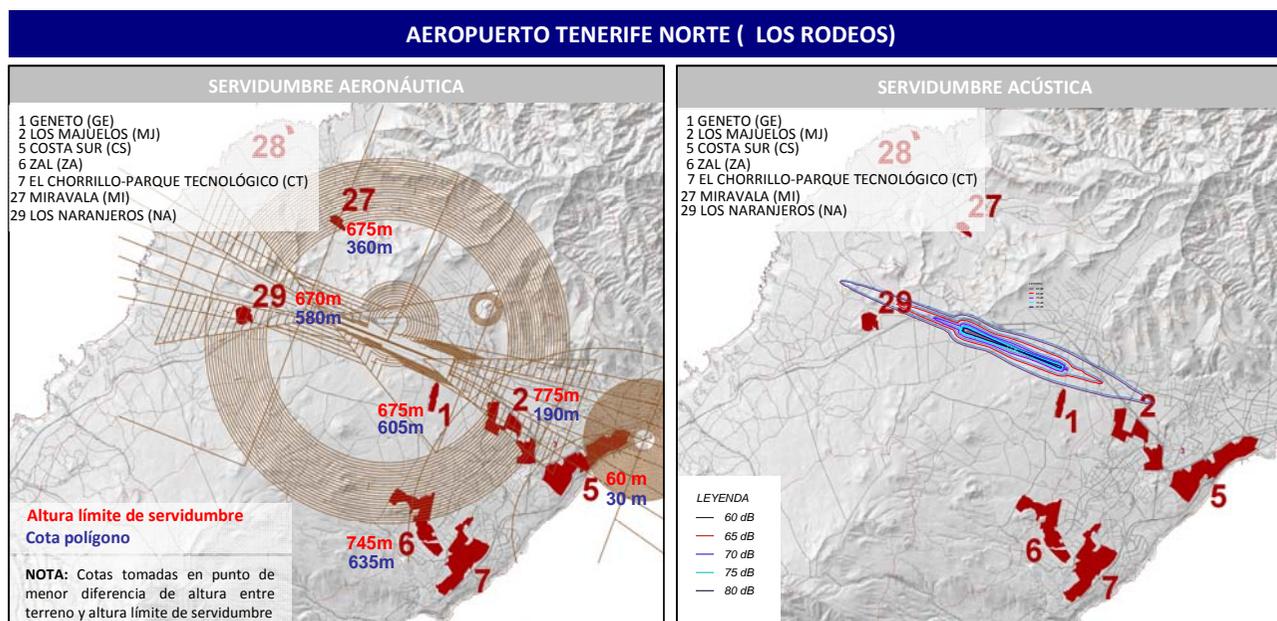


Ilustración 6. Servidumbre aeronáutica y acústica Tenerife Norte

### 6.3.2. Aeropuerto Reina Sofía (Tenerife Sur)

**Servidumbre aeronáutica:** La servidumbre aeronáutica del Aeropuerto Reina Sofía **afecta a dos de los polígonos comarcales potenciales propuestos** en su entorno, ya que las cotas del terreno en el que se localizan se encuentran por encima de los límites de altura establecidos por la servidumbre aeronáutica del aeropuerto. Los polígonos son **Las Chafiras (CH) y Samboa (SA)**

En la Ilustración se muestra la diferencia de cotas mínima existente entre el terreno en el que se localizan los polígonos citados, y el límite de altura de la servidumbre, comprobando que la totalidad de la superficie de los polígonos se encuentra afectada por la servidumbre del aeropuerto Tenerife Sur.

**Servidumbre acústica:** Los polígonos que se encuentran en el entorno del aeropuerto Tenerife Sur (Reina Sofía) no se ven afectados por la servidumbre acústica del mismo.

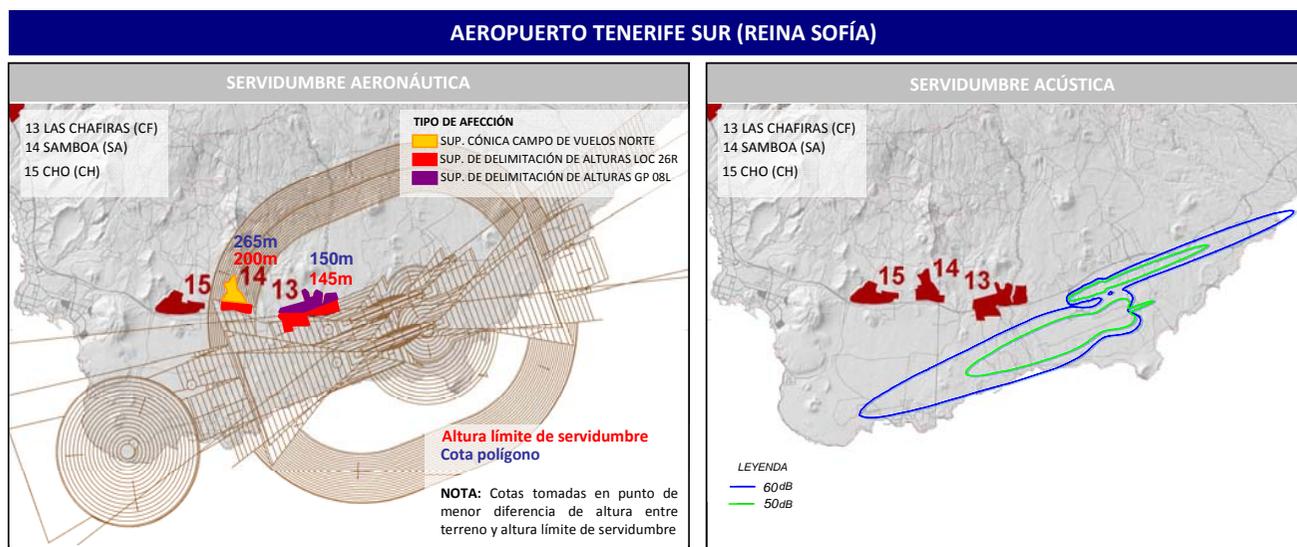
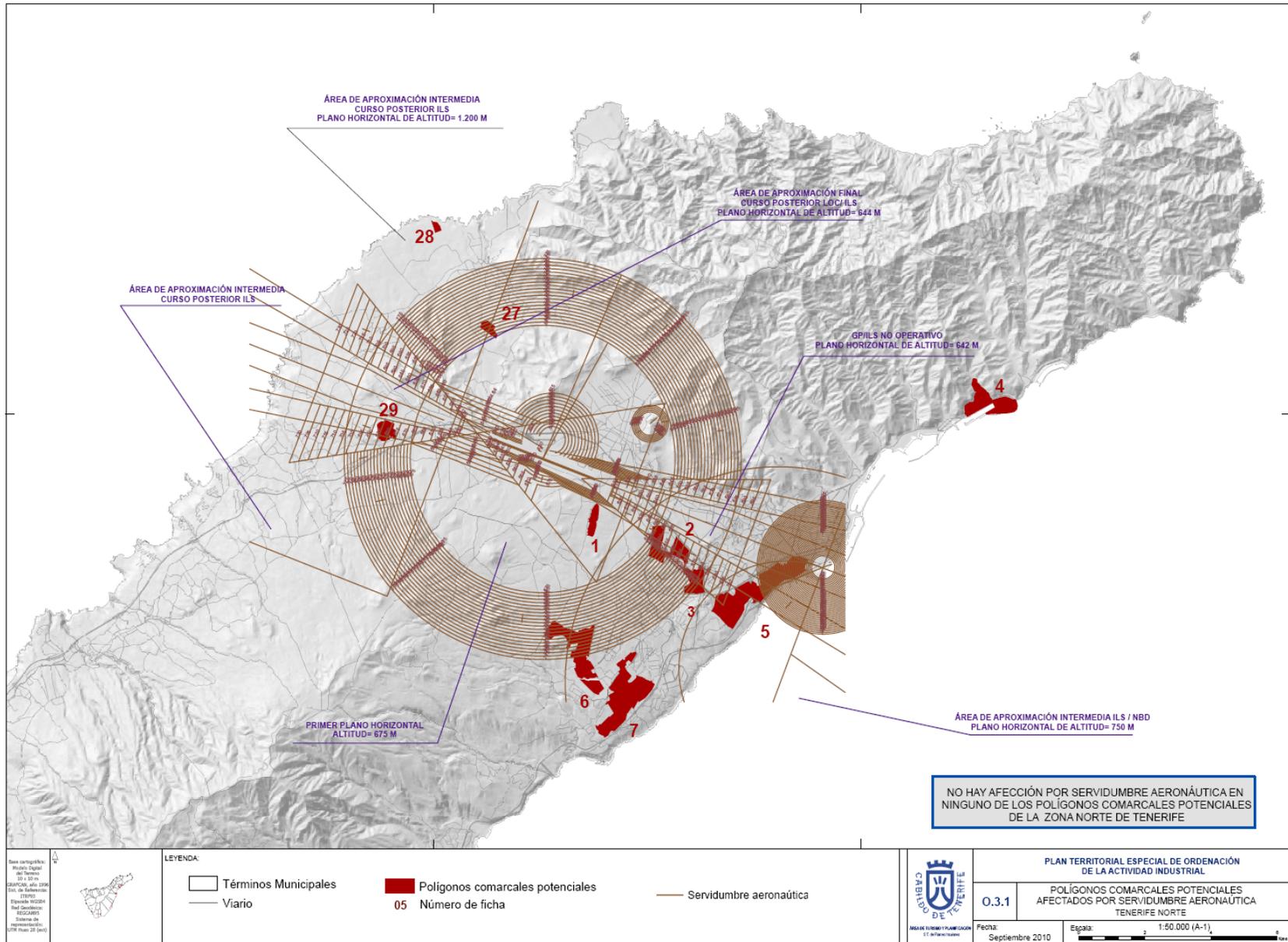


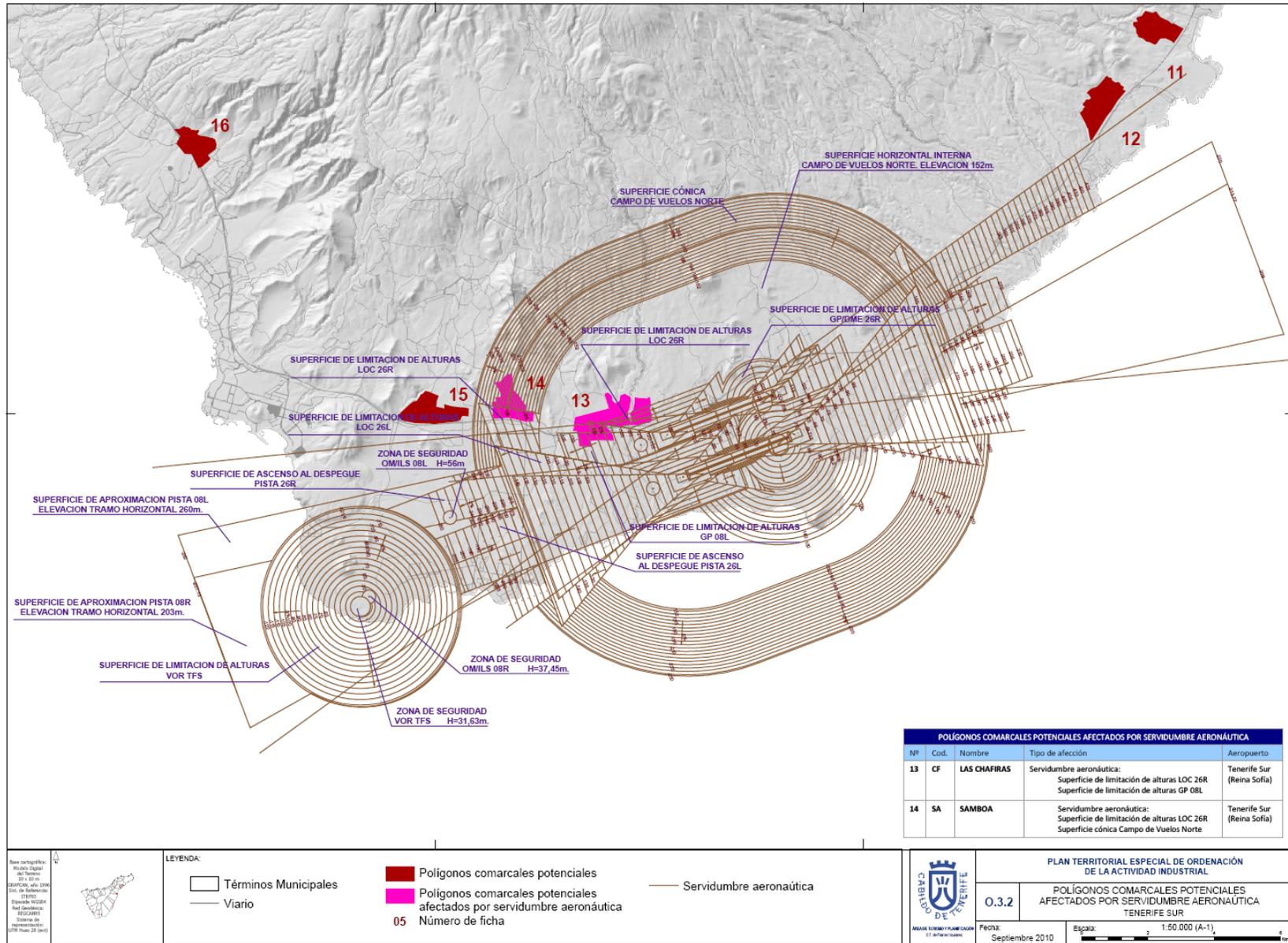
Ilustración 7. Servidumbre aeronáutica y acústica Tenerife Sur

Como resumen de lo anteriormente expuesto, se recogen en la siguiente tabla los dos únicos polígonos afectados por servidumbre aeronáutica en la Isla:

POLÍGONOS COMARCALES POTENCIALES AFECTADOS POR SERVIDUMBRE AERONÁUTICA				
Nº	Cod.	Nombre	Tipo de afección	Aeropuerto
13	CF	LAS CHAFIRAS	Superficie de limitación de alturas LOC 26R Superficie de limitación de alturas GP 08L	Tenerife Sur (Reina Sofía)
14	SA	SAMBOA	Superficie de limitación de alturas LOC 26R Superficie cónica Campo de Vuelos Norte	Tenerife Sur (Reina Sofía)

En los Planos **O.3.1. Polígonos comarcales potenciales afectados por servidumbre aeronáutica. Tenerife Norte** y **O.3.2. Polígonos comarcales potenciales afectados por servidumbre aeronáutica. Tenerife Sur** se muestra esta afección con mayor detalle





POLÍGONOS COMARCALES POTENCIALES AFECTADOS POR SERVIDUMBRE AERONÁUTICA				
Nº	Cod.	Nombre	Tipo de afección	Aeropuerto
13	CF	LAS CHAFIRAS	Servidumbre aeronáutica: Superficie de limitación de alturas LOC 26R Superficie de limitación de alturas GP 08L	Tenerife Sur (Reina Sofía)
14	SA	SAMBOA	Servidumbre aeronáutica: Superficie de limitación de alturas LOC 26R Superficie cónica Campo de Vuelos Norte	Tenerife Sur (Reina Sofía)

Base cartográfica: Plano Digital del Terreno (DTM) a 10 m de resolución. Sistema de Referencia: UTM. Escala: 1:50.000. Fuente: IGN. Última actualización: 2010. Hoja 28 (A-1).

LEYENDA:  
 Términos Municipales  
 Viario

Polígonos comarcales potenciales  
 Polígonos comarcales potenciales afectados por servidumbre aeronáutica  
 05 Número de ficha  
 Servidumbre aeronáutica

**PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL**  
**0.3.2**  
**POLÍGONOS COMARCALES POTENCIALES AFECTADOS POR SERVIDUMBRE AERONÁUTICA TENERIFE SUR**  
 Fecha: Septiembre 2010  
 Escala: 1:60.000 (A-1)